



Universidad de **Nariño**
FUNDADA EN 1904

ACUERDO NÚMERO 068
(15 de octubre de 2024)

Por medio del cual se aprueba el Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Química para el periodo 2024-2034.

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
En uso de sus atribuciones estatutarias y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo No. 050 del 22 de noviembre de 2022, este Organismo derogó el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño.

Que en el mismo Acuerdo en su Artículo 5, describe nueve componentes que debe contener el Plan de Capacitación y Actualización Docente resaltando que la vigencia deberá proyectarse a 10 años.

Que en el citado acuerdo se justifica la necesidad de reglamentar los planes de Capacitación y Actualización docente de acuerdo a los lineamientos establecidos en la Ley 30 de 1992, del Consejo Nacional de Acreditación CNA (factor 3, características 12 y 13, entre otros); el Estatuto Docente de la Universidad de Nariño y demás reglamentaciones.

Que el Artículo 2 del Acuerdo 050 establece que los planes de capacitación docente sean coherentes con la misión y visión de los departamentos, con las áreas disciplinares del programa, con la formación pedagógica de los docentes, con las líneas de investigación de los departamentos y con los planes de desarrollo de las unidades académicas.

Que por lo anterior, el Consejo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, a petición del Comité Curricular del Departamento de Química, mediante Proposición No. 018 del 8 de febrero de 2024, recomienda aprobar el Plan de Capacitación y Actuación Docente del Departamento de Química, por las siguientes razones:

- a) El resultado del trabajo de los docentes, se consolidó un documento que fue puesto en consideración para observaciones y posterior aprobación por parte de la Asamblea Docente.
- b) El nuevo Plan de Capacitación tiene como principal objetivo potenciar la cualificación de los docentes del Departamento de Química, en la perspectiva de avanzar hacia la excelencia educativa, bajo el enfoque de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social.
- c) El Plan se considera un resultado del proceso de autoevaluación con fines de renovación y modificación del Registro Calificado del Programa de Química y su correspondiente plan de mejoramiento, el cual se llevó a cabo durante el año 2023.
- d) Los elementos de este documento se construyeron luego de un proceso de diagnóstico y concertación, mediante reuniones y socializaciones con la asamblea de profesores escalafonados del programa. La metodología consistió en analizar las principales necesidades de formación de los docentes del programa, tomando en consideración las oportunidades de desarrollo profesoral manifestadas en la normativa institucional.
- e) El plan está configurado en tres núcleos fundamentales, a saber: Formación doctoral, Formación Continuada y Estancias Posdoctorales.
- f) La formación académica está relacionada con los estudios de maestría y doctorado de los docentes de tiempo completo y de hora cátedra; la formación continuada está relacionada con el fortalecimiento del conocimiento en las áreas de la educación, pedagogía, didáctica, currículo y epistemología de las ciencias; por su parte, las

comisiones de capacitación se refiere al mejoramiento en las áreas disciplinares y lengua extranjera; finalmente, las estancias posdoctorales están enfocadas en el desarrollo académico de los profesores con doctorado del Programa de Química, en pro de la calidad académica del programa.

Que mediante oficio ADA – 0892 del 9 de octubre de 2024, la Vicerrectoría Académica y el Asesor de Desarrollo Académico, emiten concepto favorable sobre la Proposición No. 018 de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales e indica que:

- 1) Mediante oficio ADA – 0781 del 14 de febrero de 2024, dicha dependencia hace observaciones y recomendaciones a la Proposición 018 del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- 2) Las observaciones y recomendaciones fueron acogidas favorablemente por el Departamento de Química, y consignadas en el documento de Plan de Capacitación Docente.
- 3) El Departamento de Química para el año 2024 dispone de un equipo de veinte (20) profesores, de los cuales doce (12) son tiempo Completo y ocho (08) son Hora Cátedra; cubren las asignaturas del plan de estudios del programa de Química y la Maestría en Ciencias Químicas y en concordancia con Política de Flexibilidad Curricular prestan sus servicios a otros programas de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Salud, Ciencias Pecuarias, Ciencias Agrícolas, Agroindustria y Ciencias de la Educación.
- 4) El Plan de Capacitación y Actualización Docente de Departamento de Química ha sido analizado y discutido en este estamento, para lo cual, se anexa como evidencia el acta de socialización al estamento docente con fecha 29 de noviembre de 2023.
- 5) El Plan de Capacitación y Actualización Docente de Departamento de Química ha sido formulado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 050 de 2022, expedido por el Consejo Académico, el cual establece la reglamentación de los planes de capacitación y actualización docente de la Institución.
- 6) El plan incluye:
 - a. Estrategias de formación formal en postgrados y no conducente a título, que comprende el fortalecimiento de competencias disciplinares, pedagógicas, didácticas, en segunda lengua y en gestión de las TIC para los docentes tiempo completo y hora cátedra.
 - b. Una descripción del procedimiento para cumplir con la proyección del plan.
 - c. Un diagnóstico del estado actual del programa frente a los procesos de formación, para identificar y priorizar las necesidades de formación.
 - d. Una proyección en el tiempo para la implementación de las estrategias de formación, acorde con el plazo estipulado en el Acuerdo 050 de 2022, que corresponde a diez (10) años.

Que, en virtud de lo anterior, el Consejo Académico de la Universidad de Nariño,

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º. Aprobar el Plan de Capacitación y Mejoramiento de los Docentes Tiempo Completo y Hora Cátedra del Departamento de Química, para el periodo comprendido entre octubre 2024 – octubre 2034, teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el documento adjunto, que hace parte integral del presente acuerdo.

ARTÍCULO 2º. La Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y el Departamento de Química deberán establecer internamente un cronograma de las capacitaciones para sus docentes.

ARTÍCULO 3º. Vicerrectoría Académica, Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Química, anotarán lo de su cargo.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en San Juan de Pasto, a los 15 días del mes de octubre de 2024.



JAIRO ANTONIO GUERRERO GARCÍA
Presidente



FERNANDA ELIZABETH CARRIÓN PÉREZ
Secretaria General

Proyecto: Lolita Estrada, Profesional Nivel 5.

MEMORANDO

ADA – 0892

San Juan de Pasto, 09 de octubre de 2024.

PARA: Honorable Consejo Académico, Universidad de Nariño.

DE: Giraldo Javier Gómez Guerra, Vicerrector Académico.
Luis Obeymar Estrada, Asesor de Desarrollo Académico.

ASUNTO: Concepto Proposición 018 (08 de febrero) de 2024, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales– Plan de Capacitación – Departamento de Química.

Cordial saludo.

En calidad de Asesor de Desarrollo Académico de pregrado, me permito remitir el concepto del Plan de Capacitación y Actualización Docente 2024-2034 del Departamento de Química, presentado por el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, mediante Proposición No 018 del 08 de febrero de 2024.

Al respecto se precisa lo siguiente:

- 1) Mediante Proposición 018 del 08 de febrero de 2024 el Consejo de Facultad remite el Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Química.
- 2) La oficina de Asesoría y Desarrollo Académico mediante oficio ADA – 0781 del 14 de febrero hace observaciones y recomendaciones a la Proposición 018 del Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales.
- 3) Las observaciones y recomendaciones fueron acogidas favorablemente por el Departamento de Química, y consignadas en el documento de Plan de Capacitación Docente.
- 4) El Departamento de Química para el año 2024 dispone de un equipo de veinte (20) profesores, de los cuales doce (12) son tiempo Completo y ocho (08) son Hora Cátedra; cubren las asignaturas del plan de estudios del programa de Química y la Maestría en Ciencias Químicas y en concordancia con Política de Flexibilidad Curricular prestan sus servicios a otros programas de las Facultades de Ciencias Exactas y Naturales, Ciencias de la Salud, Ciencias Pecuarias, Ciencias Agrícolas, Agroindustria y Ciencias de la Educación.
- 5) El Plan de Capacitación y Actualización Docente de Departamento de Química ha sido analizado y discutido en este estamento, para lo cual, se anexa como evidencia el acta de socialización al estamento docente con fecha 29 de noviembre de 2023

- 6) El Plan de Capacitación y Actualización Docente de Departamento de Química ha sido formulado de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 050 de 2022, expedido por el Consejo Académico, el cual establece la reglamentación de los planes de capacitación y actualización docente de la Institución.
- 7) El plan incluye:
 - a. Estrategias de formación formal en postgrados y no conducente a título, que comprende el fortalecimiento de competencias disciplinares, pedagógicas, didácticas, en segunda lengua y en gestión de las TIC para los docentes tiempo completo y hora cátedra.
 - b. Una descripción del procedimiento para cumplir con la proyección del plan.
 - c. Un diagnóstico del estado actual del programa frente a los procesos de formación, para identificar y priorizar las necesidades de formación.
 - d. Una proyección en el tiempo para la implementación de las estrategias de formación, acorde con el plazo estipulado en el Acuerdo 050 de 2022, que corresponde a diez (10) años.

En virtud de lo anterior, respetuosamente se solicita al Consejo Académico que acoja favorablemente la Proposición 018 (08 de febrero) de 2024, de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, relacionada con el Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Química.

Atentamente,



GIRALDO JAVIER GÓMEZ GUERRA
Vicerrector Académico



LUIS OBEYMAR ESTRADA
Asesor de Desarrollo Académico

Anexo:

- Proposición No 018 del 08 de febrero de 2024 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Departamento de Química.
- Plan de capacitación y Actualización Docente.
- Acta de socialización con docentes.

Proyectó: Luis Obeymar Estrada, Asesor de Desarrollo Académico.

Revisó: Giraldo Javier Gómez, Vicerrector Académico.

**PROPOSICIÓN NÚMERO 018 DE 2024
(8 de Febrero)**

Por la cual se solicita la aprobación del plan de capacitación docente del Departamento de Química.

EL CONSEJO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO,
en uso de sus atribuciones reglamentarias y estatutarias y,

CONSIDERANDO

Que mediante Proposición No.008 de febrero 8 de 2024, el Comité Curricular y de Investigaciones del Departamento de Química, solicita el trámite pertinente para la aprobación del Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Química;

Que, mediante Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, se deroga el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño;

Que, en el Artículo 5 del Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022, se especifican los componentes que debe contener el Plan de Capacitación y Actualización Docente y señala que este debe proyectarse a 10 años;

Que, en el Artículo 6 del Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022, se establece el proceso para la elaboración y aprobación del Plan de Capacitación y Actualización docente;

Que, mediante Acuerdo 009 de enero 29 de 2008 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño se aprobó el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Química, con vigencia y metas hasta el año 2016;

Que, resultado del trabajo de los docentes, se consolidó un documento que fue puesto en consideración para observaciones y posterior aprobación por parte de la Asamblea Docente;

Que, a través de acta 007 del 29 de noviembre de 2023, resultado de la Asamblea Docente del Departamento de Química, se aprobó el Plan de Capacitación y Actualización Docente, en correspondencia con los requerimientos del Acuerdo 050 de 2022 y el Proyecto Educativo del Programa, una vez se incorporen las observaciones realizadas por la misma;

Que, el nuevo Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Química tiene como principal objetivo potenciar la cualificación de los docentes del Departamento de Química, en la perspectiva de avanzar hacia la excelencia educativa, bajo el enfoque de las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social;

Que el nuevo Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Química, se considera un resultado del proceso de autoevaluación con fines de renovación y modificación del Registro Calificado del Programa de Química y su correspondiente plan de mejoramiento, el cual se llevó a cabo durante el año 2023.

Que, los elementos de este documento se construyeron luego de un proceso de diagnóstico y concertación, mediante reuniones y socializaciones con la asamblea de profesores escalafonados del programa. La metodología consistió en analizar las principales necesidades de formación de los docentes del programa, tomando en consideración las oportunidades de desarrollo profesoral manifestadas en la normativa institucional, principalmente en:

- Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019 del Consejo Superior
- Acuerdo No. 080 diciembre 22 de 2020 del Consejo Superior
- Acuerdo 038 del 19 de agosto de 2020 del Consejo Académico
- Acuerdo 034 de agosto de 2021 del Consejo Superior
- Acuerdo 044 de agosto de 2022 del Consejo Superior
- Acuerdo 040 de julio de 2022 del Consejo Superior
- Acuerdo 050 de noviembre de 2022 del Consejo Académico
- Acuerdo 041 de septiembre de 2023 mediante el cual el Consejo Superior

Que, el plan está configurado en tres núcleos fundamentales, a saber: Formación doctoral, Formación Continuada y Estancias Posdoctorales;

Que, la formación académica está relacionada con los estudios de maestría y doctorado de los docentes de tiempo completo y de hora cátedra; la formación continuada está relacionada con el fortalecimiento del conocimiento en las áreas de la educación, pedagogía, didáctica, currículo y epistemología de las ciencias; por su parte, las comisiones de capacitación se refiere al mejoramiento en las áreas disciplinares y lengua extranjera; finalmente, las estancias posdoctorales están enfocadas en el desarrollo académico de los profesores con doctorado del Programa de Química, en pro de la calidad académica del programa;

Que, considerando lo anterior, el comité curricular del Programa de Química analizó la propuesta del nuevo Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Química considerándolo pertinente para el respectivo trámite ante las instancias académicas de la Universidad de Nariño.

Que el Consejo de Facultad de Ciencias Exactas y Naturales,

PROPONE:

AL HONORABLE CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE NARIÑO

Artículo 1. Aprobar el Plan de Capacitación y Actualización Docente del Departamento de Química, de acuerdo con la parte motiva de la presente proposición y el documento anexo, el cual fue socializado y aprobado por parte de la asamblea docente del Departamento de Química.

Dado en San Juan de Pasto, a los ocho (8) días del mes de febrero de 2024.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

ai

Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
DESCRIPCIÓN

Facultad de Ciencias
Exactas y Naturales

HERNÁN ALBERTO ESCOBAR J
Presidente

DUVÍ CASTILLO MENESES
Secretaria

Ciudadela Universitaria Torobajo - Calle 18 No. 50-02 - Bloque 3 - Piso 3 - Oficina 501
Teléfono 6027310327 - 6027244309 Ext. 1902 - Línea Gratuita 018000957071
Correo electrónico: facen@udenar.edu.co, www.udenar.edu.co - San Juan de Pasto, Nariño - Colombia

Institución de Educación Superior | Vigilada por MINEDUCACIÓN - Fundada mediante Decreto No. 049 del 4 de noviembre de 1904.
Acreditada en Alta Calidad mediante Resolución No. 10567 MINEDUCACIÓN

Piensa en tu compromiso con el ambiente: reduce, reutiliza y separa tus residuos correctamente.



SC-CER110449 CO-SC-CER110449



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1904

PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA 2024-2034



Proceso: Apoyo a Procesos Misionales, Gestión de talento Humano

**Departamento de Química
septiembre 2024**

Tabla de contenido

1.	INTRODUCCIÓN	3
2.	OBJETIVOS	4
	OBJETIVO GENERAL	4
	OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	4
3.	DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PCDQ DEPARTAMENTO DE QUÍMICA	5
4.	ANTECEDENTES	7
5.	DIAGNÓSTICO: ESTADO ACTUAL, ÁREA DE ESTUDIOS Y NIVEL DE CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y HORA CÁTEDRA DEL PROGRAMA DE QUÍMICA	10
6.	RELACIÓN ENTRE EL ÁREA DE DESEMPEÑO Y EL ÁREA DE FORMACIÓN	15
7.	IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN	19
8.	ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA.....	21
9.	VIGENCIA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE	22
10.	CONCLUSIONES	22



1. INTRODUCCIÓN

Como resultado de una actividad colectiva concebida en asambleas, talleres y otros encuentros, el cuerpo docente del Departamento de Química de la Universidad de Nariño hizo una revisión del cumplimiento de su Plan de Capacitación y actualización docente del Departamento de Química (PCDQ) aprobado mediante Acuerdo 009 de enero 29 de 2008 del Consejo Académico. Así, cumpliendo con la cultura de autoevaluación y mejoramiento continuo, en este documento se presenta una actualización al PCDQ, producto del análisis riguroso sobre las necesidades y condiciones vigentes, acorde con los registros periódicos de autoevaluación auditorías y políticas institucionales.

El PCDQ se concibe como un conjunto de estrategias, procesos y acciones, que proyecta el departamento para su fortalecimiento académico, con base en la normativa institucional que ofrece a los docentes oportunidades de desarrollo profesoral con el fin de actualizar y profundizar sus conocimientos, habilidades y destrezas para el desarrollo de la docencia, la investigación y la interacción social con alto sentido de compromiso con las necesidades del programa, de la región y del país. Así mismo, la capacitación y desarrollo profesoral es también una oportunidad de formación que busca favorecer la resignificación del proyecto de vida personal de los docentes y con ello brindar estímulos a los procesos misionales de nuestra alma máter.

El plan se apoya en el diagnóstico sobre el estado actual del nivel académico de formación disciplinar de los docentes de tiempo completo y hora cátedra, el cual debe ser consecuente con el fortalecimiento de las áreas disciplinares, el desarrollo de procesos de investigación, la consolidación de redes de conocimiento y la interacción social. Así mismo considera la formación continuada, donde se incluye las necesidades de capacitación en uso de las TIC, habilidades comunicativas en lengua extranjera y actualización es estrategias pedagógicas, bajo las orientaciones dadas en el Acuerdo 050 de noviembre de 2022 del Consejo Académico, con el propósito de garantizar el cumplimiento de los objetivos misionales de la Institución, en coherencia con las políticas de desarrollo institucional, el plan de desarrollo de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales y del Programa de Química en busca de la excelencia en la prestación de servicios.



2. OBJETIVOS

OBJETIVO GENERAL

Fortalecer la cualificación del cuerpo docente del Departamento de Química de la Universidad de Nariño con el propósito de avanzar hacia la excelencia académica y educativa, enfocándose en las funciones misionales de docencia, investigación e interacción social.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Fortalecer la formación disciplinar de alta calidad de los docentes del Departamento de Química acorde con los planes de desarrollo académico y al Plan de Desarrollo Institucional.
2. Contribuir al desarrollo de la investigación de calidad, acorde con las necesidades curriculares y los lineamientos de la actualidad científica.
3. Propiciar la formación posgradual a nivel de doctorado y las estancias posdoctorales en los docentes adscritos al Departamento de Química, con el fin de enriquecer la calidad del Programa de Química y fortalecer la investigación formativa en los estudiantes y la interacción con las comunidades académicas.
4. Promover en los docentes del Departamento de Química la actualización y mejora de sus habilidades comunicativas en un segundo idioma para una mejor interacción con las comunidades académicas.
5. Promover la participación de los docentes vinculados al Departamento de Química en actividades de formación continuada en áreas de interés como uso de herramientas informáticas, manejo de datos y estadística, lenguajes de programación como apoyo a la investigación, formación pedagógica y buenas prácticas de laboratorio.

3. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO PARA LA FORMULACIÓN DEL PCDQ DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Este documento consolida el ejercicio de autoevaluación y mejoramiento continuo; producto de los procesos de registro calificado y acreditación del Programa de Química. Se concibe desde el análisis colectivo mediante socialización y concertación en espacios como Comité Curricular, asambleas docentes, reuniones de comisiones, entre otros. Para su construcción se trabajó en la ruta descrita en la Figura 1, que involucra la revisión documental, los aspectos normativos institucionales, las proyecciones de los grupos de investigación, las necesidades del departamento, la demanda de servicios, los retos en investigación de alto impacto, las necesidades de formación y las oportunidades de desarrollo profesoral a nivel regional, nacional e internacional, entre otros.

La normativa institucional y documentos de apoyo principalmente consiste de los siguientes documentos:

- ✓ Acuerdo 009 de enero 29 de 2008, mediante el cual el Consejo Académico aprueba el anterior Plan de Capacitación y actualización docente del Departamento de Química.
- ✓ Acuerdo No. 080 de diciembre 23 de 2019 del Consejo Superior por el cual se adopta el estatuto general de la Universidad de Nariño.
- ✓ Acuerdo No. 080 diciembre 22 de 2020 del Consejo Superior por la cual se aprueba el Plan de Desarrollo Institucional 2021-2032.
- ✓ Acuerdo 038 del 19 de agosto de 2020 del Consejo Académico por el cual se adoptan las políticas de docencia de la Universidad de Nariño.
- ✓ Acuerdo 034 de agosto de 2021 del Consejo Superior por el cual se unifica y actualiza la reglamentación de comisiones a docentes de tiempo completo y medio tiempo.
- ✓ Acuerdo 044 de agosto de 2022 del Consejo Superior modificando el artículo 77 del Estatuto de Personal Docente para incluir la formación continuada no conducente a título, para la capacitación de los docentes en las áreas de las áreas de educación, pedagogía, didáctica, currículo y epistemología de las ciencias.
- ✓ Acuerdo 040 de julio de 2022 del Consejo Superior por medio del cual se reglamentan los aspectos relacionados con las comisiones de capacitación, gestión y posdoctoral de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad de Nariño.
- ✓ Acuerdo 050 de noviembre de 2022 del Consejo Académico mediante el cual se establecen nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño.
- ✓ Acuerdo 041 de septiembre de 2023 mediante el cual el Consejo Superior reglamenta la formación continuada de la Universidad de Nariño.

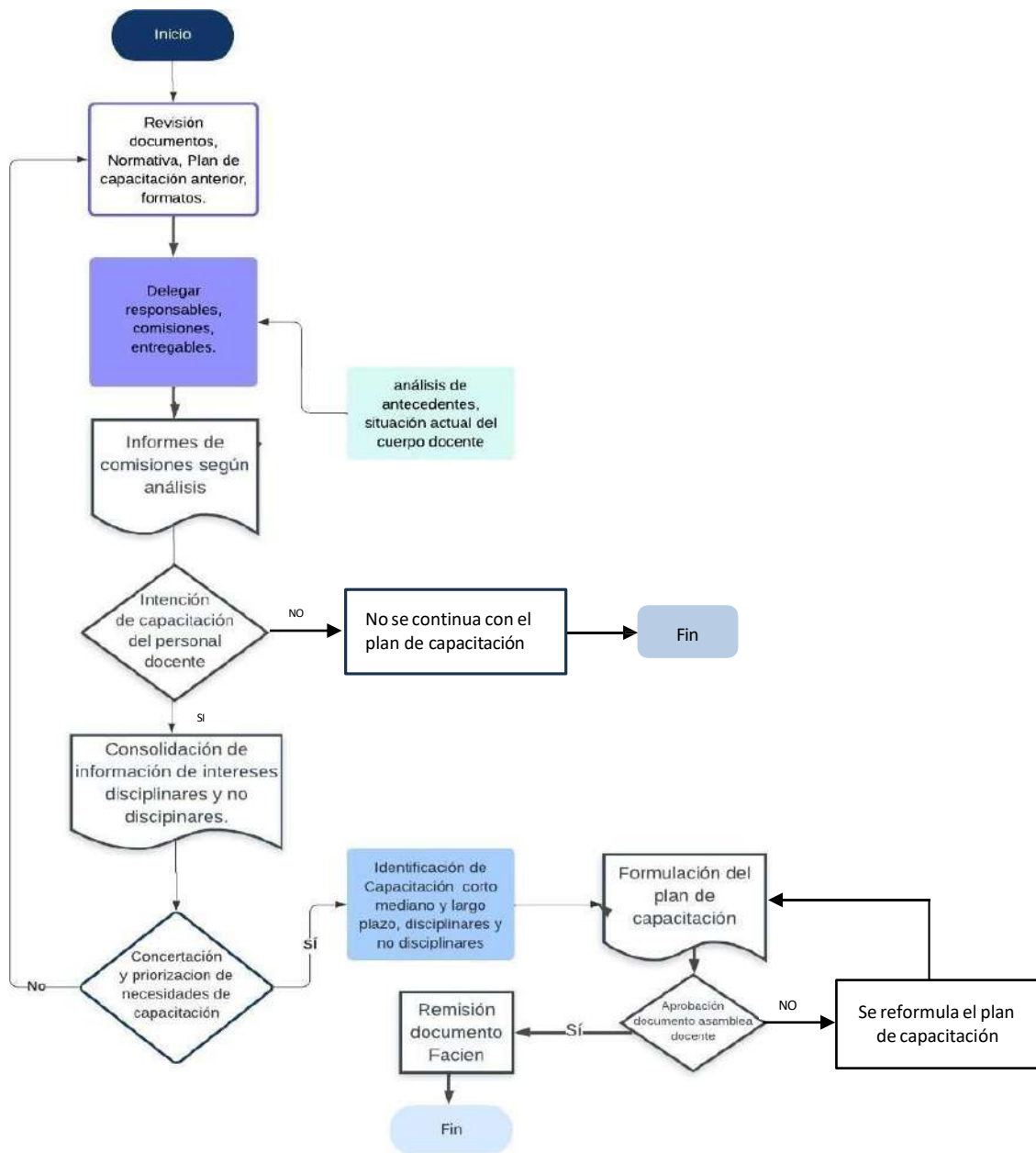


Figura 1. Descripción del procedimiento para la formulación del PCDQ.

4. ANTECEDENTES

El Programa de Química se creó mediante acuerdo 227 de noviembre de 1995 del Consejo Superior universitario e inició sus actividades académicas en agosto de 1997. El Departamento de Química, además de atender su propio programa académico, presta los servicios en esta área del conocimiento a través de diferentes asignaturas a varios programas de la Universidad de la de Nariño, tales como biología, física, ingeniería agronómica, ingeniería agroforestal, ingeniería agroindustrial, ingeniería en producción acuícola, ingeniería civil, ingeniería ambiental, medicina, medicina veterinaria, zootecnia, diseño Industrial y licenciatura en ciencias naturales con énfasis en educación ambiental.

Desde sus inicios ha contado con personal idóneo, el cual ha ingresado a la Universidad mediante mecanismos claramente establecidos y bajo la modalidad de concurso. Así mismo, la Universidad ha mantenido siempre el interés para que su personal se prepare y adquiera experiencia en investigación. En el año 1997 cuando se creó el Programa de Química había 24 docentes: 16 docentes de planta adscritos de tiempo completo con formación de doctorado (2), de maestría (6) y a nivel de pregrado (8); en cuanto los docentes hora cátedra había 8 profesionales vinculados. A lo largo de esos primeros años, los docentes mostraron gran interés en su cualificación y se registran algunos logros como la participación de 6 de ellos en el Programa de Especialización en docencia de la química.

El Consejo Académico de la Universidad de Nariño, mediante Acuerdo No. 065 del 27 de marzo de 2007, adoptó una nueva reglamentación sobre los parámetros para la elaboración de los planes de capacitación de docentes en los diferentes programas de la Universidad de Nariño. Atendiendo a esta directriz, el Departamento de Química propuso el Plan de Capacitación Docente del Departamento de Química aprobado mediante Acuerdo 009 de enero 29 de 2008 por el Consejo Académico. En ese momento se contaba con el siguiente personal docente (Tabla 1):

Tabla 1. Docentes adscritos al Departamento de Química en el año 2008.

PLANTA DOCENTE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA 2008				
DOCENTES TIEMPO COMPLETO (TC)	DOCENTES CON DOCTORADO	DOCENTES CON MAESTRÍA	DOCENTES CON ESPECIALIZACIÓN	DOCENTES PROFESIONALES
10	5	5	0	0
DOCENTES HORA CATEDRA (HC)	DOCENTES CON DOCTORADO	DOCENTES CON MAESTRÍA	DOCENTES CON ESPECIALIZACIÓN	DOCENTES PROFESIONALES
13	0	1	9	3
TOTAL: 23	5	6	9	3

Con la aprobación del precitado plan, los docentes adscritos al departamento, según las necesidades establecidas a mediano y largo plazo, de conformidad con las áreas disciplinarias del Programa de Química, los grupos de investigación existentes y los acuerdos de prioridad, puso en marcha

su cronograma y según el documento maestro de Renovación de Registro calificado 2015, ya contaba con los siguientes registros de capacitación (Tabla 2):

Tabla 2. Docentes adscritos al Departamento de Química en el año 2014.

PLANTA DOCENTE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA 2014				
DOCENTES TIEMPO COMPLETO (TC)	DOCENTES CON DOCTORADO	DOCENTES CON MAESTRÍA	DOCENTES CON ESPECIALIZACIÓN	DOCENTES PROFESIONALES
11	7	4	0	0
DOCENTES HORA CÁTEDRA (HC)	DOCENTES CON DOCTORADO	DOCENTES CON MAESTRÍA	DOCENTES CON ESPECIALIZACIÓN	DOCENTES PROFESIONALES
12	0	2	9	1
TOTAL: 23	7	6	9	1

Atendiendo las necesidades descritas en el Plan de desarrollo de la Universidad de Nariño 2008-2020: pensar la universidad y región, aprobado por el Consejo Superior universitario el 17 de diciembre del 2008, este organismo adoptó en su plan de acción la inclusión del programa de capacitación docente en el punto 6.1, correspondiente al programa de docencia y su programa *calidad de la docencia proyectos y actividades*. En este mismo sentido, la Universidad de Nariño creó el Fondo de Capacitación Docente para profesores Hora Cátedra mediante el acuerdo 117 del 12 de diciembre del 2013 expedido por el Consejo Superior.

En el año 2015, el Consejo Superior universitario fijó las directrices para regular El Fondo de Capacitación de los docentes vinculados por concurso bajo la modalidad Hora Cátedra de la Universidad de Nariño, según el Acuerdo 024 de 2015. En el mismo año, mediante Acuerdo 008 de 2015 del Consejo Superior, la Universidad de Nariño implementó la reglamentación para las comisiones de estudio a nivel de doctorado y postdoctorado para el personal docente de planta. Cabe resaltar que, en el mes de agosto de este mismo año, el Departamento de Química logró la vinculación de 2 profesores en el área de Fisicoquímica, uno de ellos con título de doctor y otro con título de magíster. Es importante mencionar que desde 2008 no se contaba con profesores tiempo completo de planta en el área de Fisicoquímica.

En el año 2021, la Vicerrectoría Académica expuso la propuesta para presentar al Consejo académico de la Universidad de Nariño la actualización y unificación de las comisiones docentes con una reglamentación clara y pertinente, atendiendo a los criterios de seguimiento y calidad. Producto de las iniciativas institucionales se aprobó el Acuerdo 050 de noviembre de 2022 mediante el cual se derogó el Acuerdo 065 de 2007 del Consejo Académico y se establecieron nuevas directrices para la estructuración de planes de capacitación docente en los departamentos académicos de la Universidad de Nariño.

Es así como el Departamento de Química decide acogerse a las nuevas reglamentaciones y encaminarse a la construcción de un nuevo documento en coherencia con los nuevos procesos y realidades

como parte fundamental de su plan de mejoramiento producto de la acreditación en Alta Calidad del Programa de Química, otorgada por el Ministerio de Educación según resolución ministerial No. 004644 del 24 de marzo del 2023.

En cuanto a la planta docente del departamento, durante el año 2022 se registraron novedades como la renuncia de una docente de Tiempo completo del área de química orgánica, el deceso de dos docentes hora cátedra y la jubilación de otra docente hora cátedra. A continuación, se enlista la situación actual de la planta docente del Departamento de Química (Tabla 3):

Tabla 3. Docentes adscritos al Departamento de Química en el año 2023.

PLANTA DOCENTE DEPARTAMENTO DE QUÍMICA 2023				
DOCENTES TIEMPO COMPLETO (TC)	DOCENTES CON DOCTORADO	DOCENTES CON MAESTRÍA	DOCENTES CON ESPECIALIZACIÓN	DOCENTES PROFESIONALES
12	10	2	0	0
DOCENTES HORA CATEDRA (HC)	DOCENTES CON DOCTORADO	DOCENTES CON MAESTRÍA	DOCENTES CON ESPECIALIZACIÓN	DOCENTES PROFESIONALES
8	0	6	2	0
TOTAL: 20	10	8	2	0

5. DIAGNÓSTICO: ESTADO ACTUAL, ÁREA DE ESTUDIOS Y NIVEL DE CAPACITACIÓN DE LOS DOCENTES DE TIEMPO COMPLETO, MEDIO TIEMPO Y HORA CÁTEDRA DEL PROGRAMA DE QUÍMICA

El Departamento de Química cuenta actualmente con 20 profesores adscritos, que han ingresado por concurso abierto de méritos cumpliendo con los requisitos establecidos por la institución. En las tablas 4 y 5 se detalla la formación de los docentes, año de egreso y el área disciplinar de cada profesor.

Tabla 4. Docentes tiempo completo adscritos al Departamento de Química en el año 2023.

DOCENTE	NIVEL DE FORMACIÓN PROGRAMA - AÑO	ÁREA DISCIPLINAR
Jesús Antonio Cabrera Moncayo	Doctorado en Ciencias biomédicas - 2003 Maestría en Bioquímica - 1989 Pregrado en Licenciatura en Química y Biología - 1984	Bioquímica
Alfredo Calderón Cárdenas	Doctorado en Fisicoquímica - 2022 Maestría en Ciencias-Química - 2013 Pregrado en Química - 2007	Fisicoquímica
Silvia del Tránsito Cruz Sánchez	Doctorado en Ciencias-Química - 2008 Maestría en Ciencias Química - 1999 Pregrado en Licenciatura en Química - 1996	Q. Orgánica
Sonia Ximena Delgado Jojoa	Maestría en Ciencias Química - 2001 Pregrado en Licenciatura en Química - 1996	Q. Inorgánica
Luis Alejandro Galeano	Doctorado en Reactividad y Tecnología Química - 2011 Maestría en Ciencias-Química - 2003 Pregrado en Química - 2000	Q. Inorgánica
Nelson Humberto Hurtado Gutiérrez	Doctorado en Química - 2009 Maestría en Ciencias Química - 1998 Pregrado en Química - 1995	Q. Analítica
Henry Edgardo Insuasty Insuasty	Doctorado en Ciencias-Química - 2002 Pregrado en Licenciatura en Química - 1995	Q. Orgánica
Juan José Lozada Castro	Doctorado en Ciencias-Química - 2013 Maestría en Química - 1997 Pregrado en Licenciado en Biología y Química - 1992	Q. Analítica
Cesar Augusto Mujica Martinez	Doctorado en Ciencias Naturales - 2014 Maestría en Ciencias-Química - 2009 Pregrado en Química - 2006	Fisicoquímica
Freddy Hernán Pantoja Timarán	Doctorado en Química Analítica Avanzada - 1999 Máster en Contaminación Ambiental - 1997 Pregrado en Ingeniería de Minas - 1986	Q. Analítica
Jesús Adriano Romo Ramos	Maestría en Bioquímica - 2001 Pregrado en Licenciatura en Química y Biología - 1985	Bioquímica
Juan Carlos Zambrano Arteaga	Doctorado en Biotecnología - 2016 Maestría en Ciencias-Biotecnología - 2009 Pregrado en Química - 2005	Bioquímica

Tabla 5. Docentes hora cátedra adscritos al Departamento de Química en el año 2023.

DOCENTE	NIVEL DE FORMACIÓN PROGRAMA	ÁREA DE DESEMPEÑO
Juan Pablo Burgos Vicuña	Especialidad en Docencia de la Química - 1997 Pregrado en Licenciatura en Química - 1988	Q. General
Hernán Humberto Díaz Hidalgo	Especialidad en Gerencia de instituciones educativas - 2012 Especialidad en Docencia de la Química - 1997 Pregrado en Medicina - 2012 Pregrado en Licenciatura en Química - 1983	Bioquímica
Henry Escobar Pérez	Maestría en Educación - 2015 Pregrado en Química - 2003	Q. Orgánica
Claudia Sofía Guevara	Maestría en Nutrición y Salud - 2015 Pregrado en Química - 2003	Bioquímica
Yaneth Gabriela Misnaza	Maestría en Química - 2016 Pregrado en Química - 2012	Q. Orgánica
Eliana Margoth Oviedo García	Maestría en Ciencias Biomédicas – 2010 Especialidad en Docencia Universitaria - 2006 Especialidad en Bioquímica Clínica - 2004 Pregrado en Biología – 2002	Bioquímica
Hugo Julián Rodríguez Arellano	Especialización en Docencia de la Química - 1996 Pregrado en Licenciatura en Química – 1988 Pregrado en Ingeniería en producción acuícola - 2001	Q. Orgánica
Juan Camilo Vargas Gallego	Maestría en Ciencias Químicas - 2014 Pregrado en Química Industrial - 2012	Q. Analítica

A fin de analizar la ejecución del plan de capacitación del Departamento de Química aprobado mediante Acuerdo 009 de enero 29 de 2008 del Consejo Académico se presenta la Tabla 6. Se puede observar que en referencia al cronograma establecido en el año 2008 se cumplió con lo establecido en **aproximadamente un 50%**. Para dar cumplimiento en su totalidad faltan dos profesores de tiempo completo con el compromiso de obtener título de Doctor y 3 profesores por acceder a sus estancias postdoctorales.

Tabla 6. Cumplimiento del cronograma Plan de Capacitación Departamento de Química 2008. (Color azul indica cumplimiento, color rojo indica no cumplido).

NOMBRE DEL DOCENTE	Nivel de capacitación	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016
Juan José Lozada Castro	Doctorado									
Luis Alejandro Galeano	Doctorado									
Jesús Adriano Romo Ramos	Doctorado									
Henry Edgardo Insuasty Insuasty	Post-Doctorado									
Jesús Antonio Cabrera Moncayo	Post-Doctorado									
Fredy Hernán Pantoja Timarán	Post-Doctorado									
Sonia Ximena Delgado Jojoa	Doctorado									
Linay Santacruz Gutiérrez	Doctorado									
N.N Físicoquímica	Doctorado									
Silvia del Tránsito Cruz Sánchez	Post-Doctorado									
Nelson Humberto Hurtado Gutiérrez	Post-Doctorado									

Según el seguimiento periódico de la cualificación docente se evidencia un incremento significativo del número de doctores entre los docentes de tiempo completo (Ver Figura 2):

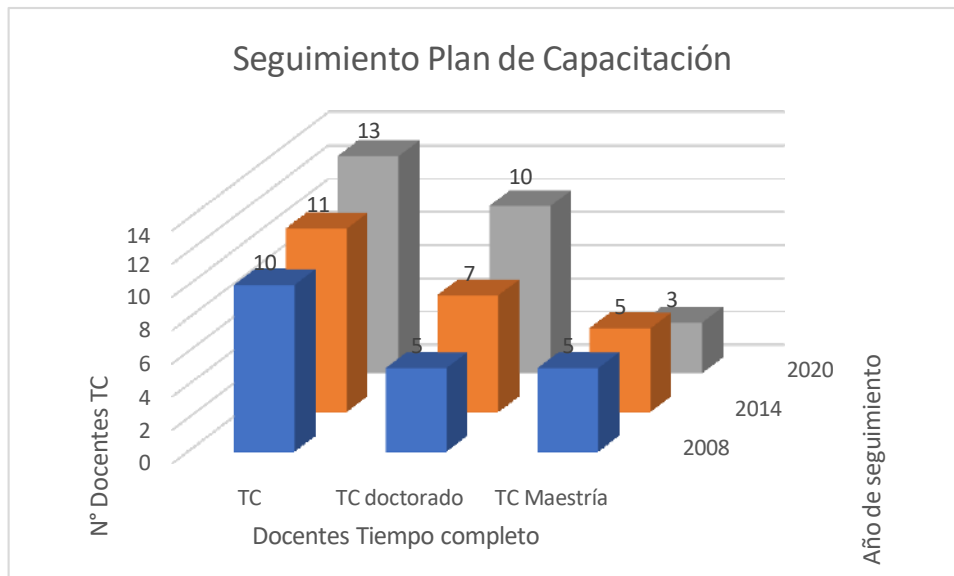


Figura 2. Seguimiento a Plan de Capacitación 2008, cualificación docentes tiempo completo entre el año 2008 y el 2020.

Así, se reconoce el esfuerzo del Departamento de Química por la cualificación de sus docentes la cual redunda en la consolidación de los grupos de investigación. La tendencia favorable también se evidencia en los profesores hora cátedra, donde después del año 2014 han optado por cualificarse en maestrías un número significativo de docentes.

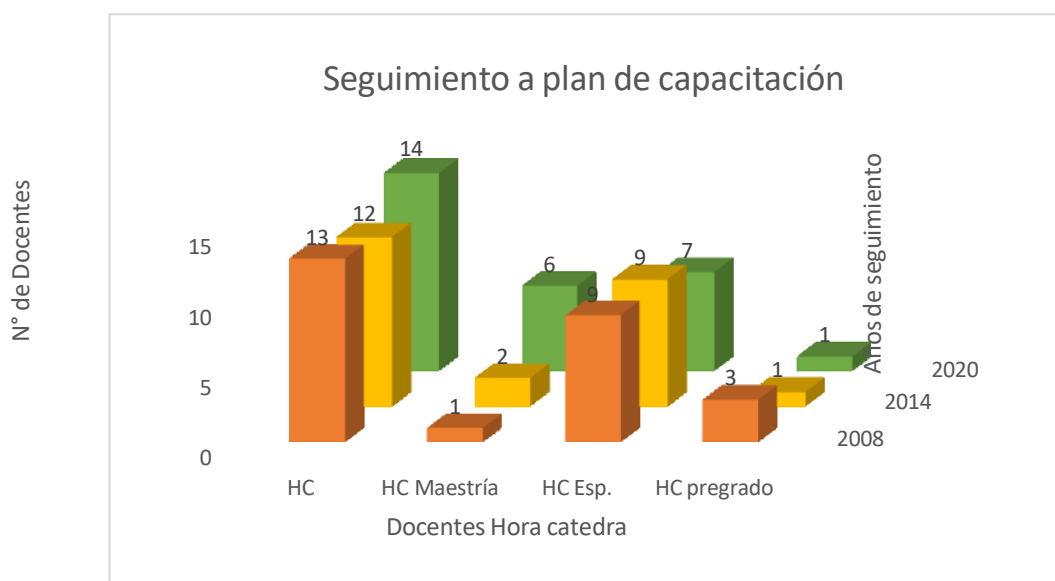


Figura 3. Seguimiento a Plan de Capacitación 2008, cualificación docentes Hora Cátedra adscritos al Departamento de Química.



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1984



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017

Departamento de Química

En el acápite de jerarquización de prioridades, se estableció una serie de criterios que se agotaron consecutivamente para determinar el orden en que los docentes harían su capacitación. Los criterios fueron:

1. Disponibilidad de cupos.
2. Priorización de áreas en el siguiente orden: Química Inorgánica, Fisicoquímica, Bioquímica, Química Orgánica y Química Analítica.
3. Nivel de cualificación docente que se pretendía obtener.
4. Antigüedad en la vinculación como profesor de planta priorizando las solicitudes de los docentes.
5. Productividad académica.

Aquí cabe mencionar que, en el área de Fisicoquímica, un profesor vinculado posteriormente, tuvo la oportunidad de acceder a una comisión de estudios, en vista de que había cupos disponibles no ocupados por los docentes en atención a los criterios antes mencionados y fue así como culminó con éxito sus estudios doctorales, retornando a la institución en diciembre de 2022. También vale mencionar que la productividad académica de cada docente es otro criterio que se recomienda incluir en este nuevo PCDQ, toda vez que el aporte en producción académica es un indicador indiscutible de la calidad de nuestro Programa de Química y se debe valorar según los criterios establecidos en el decreto 1279 del 2002.

6. RELACIÓN ENTRE EL ÁREA DE DESEMPEÑO Y EL ÁREA DE FORMACIÓN

Para el Departamento de Química como administrador del Programa de Química y como prestador de servicios a diferentes unidades académicas, es fundamental que el personal docente mantenga su área de desempeño en directa relación con su área de formación. En esa primera función del departamento, es preciso tener en cuenta que la malla curricular del Programa de Química está conformada por tres ciclos, así:

- ✓ **Ciclo de Fundamentación:** En este ciclo, el estudiante aborda los conceptos fundamentales en Química, Algebra, Cálculo, Biología y Física.
- ✓ **Ciclo de Profesionalización:** En este ciclo, el estudiante ya incursionado en áreas de Química Analítica, Química Orgánica, Química Inorgánica, Bioquímica y Fisicoquímica. En esta etapa, los estudiantes además abordan asignaturas como Química Industrial, Gestión de Proyectos y Control de Calidad y Seguridad Industrial.
- ✓ **Ciclo de Profundización:** En este ciclo el estudiante profundiza en un área de su interés a través de asignaturas teórico-prácticas que, en su mayoría, son ofrecidas por los grupos de investigación del Departamento de Química.

Como prestador de los servicios de asignaturas a otras unidades académicas; se encuentran las de formación común en Química General, Química Orgánica, Química Analítica, Fisicoquímica y Bioquímica. Esta última asignatura también se ofrece por fuera de los núcleos comunes, con especificidad para las carreras de medicina humana y de medicina veterinaria.

En este orden de ideas, cabe mencionar que, tanto en su componente teórico como en el práctico, la Química Fundamental se considera como una disciplina transversal a las distintas áreas de la química según nuestro Proyecto Educativo. Por consiguiente, independiente del área disciplinar para la cual fue contratado cada profesor, todos los docentes del departamento tienen la formación para atender los cursos de Química Fundamental y General en el Programa de Química y en los de servicios, respectivamente, con suficiente idoneidad sin el requerimiento de formación disciplinar específica. Bajo esta misma consideración, igualmente, todos los docentes se encuentran en capacidad de orientar las asignaturas de Historia de la Química, Seminario Proyecto de Grado y Taller de Textos Científicos.

Los cursos del ciclo de profesionalización del Programa de Química y los correspondientes cursos en los servicios de las distintas áreas de la química son potestativos de los docentes con la formación disciplinar específica para cada asignatura. Así mismo, los cursos del ciclo de profundización del Programa de Química son dictados por los docentes con la formación disciplinar correspondiente. La siguiente tabla describe la correlación entre el área de formación de los docentes del departamento y los cursos que usualmente han orientado:

Tabla 7. Relación entre el área de formación de los docentes y los cursos que usualmente han orientado tanto en el Programa de Química como en los programas donde se ofrece servicios.

ÁREA DISCIPLINAR	DOCENTES DEL ÁREA	CURSOS QUE ORIENTAN
Fisicoquímica	Alfredo Calderón Cárdenas Cesar Augusto Mujica Martinez	Química Fundamental I Química Fundamental II Fisicoquímica I

		<p>Fisicoquímica II Estructura Atómica Química Cuántica Electroquímica Cinética química Tópicos en química teórica y computacional Química General (Servicios) Fisicoquímica (Servicios)</p>
Química Orgánica	<p>Henry Edgardo Insuasty Insuasty Silvia del Tránsito Cruz Sánchez Henry Escobar Pérez Yaneth Gabriela Misnaza Juan Pablo Burgos Vicuña Hugo Julián Rodríguez Arellano</p>	<p>Química Fundamental I Química Fundamental II Química Orgánica I Química Orgánica II Química Orgánica III Análisis Orgánico Síntesis Orgánica Química de los compuestos heretocíclicos Tópicos especiales en química orgánica Química General (Servicios) Química Orgánica (Servicios)</p>
Química Inorgánica	<p>Sonia Ximena Delgado Jojoa Luis Alejandro Galeano</p>	<p>Química Fundamental I Química Fundamental II Química Inorgánica I Química Inorgánica II Estado Sólido y Catálisis Química bioinorgánica Química de compuestos organometálicos Química General (Servicios)</p>
Química Analítica	<p>Nelson Humberto Hurtado Gutiérrez Juan José Lozada Castro Freddy Hernán Pantoja Timarán Juan Camilo Vargas Gallego</p>	<p>Química Fundamental I Química Fundamental II Química Analítica I Química Analítica II Química Analítica III Análisis instrumental Química industrial Química de los productos naturales Montaje y validación de técnicas analíticas Procesamiento de minerales Química ambiental Farmacognosia Química General (Servicios) Química Analítica (Servicios)</p>

Bioquímica	Jesús Antonio Cabrera Moncayo Jesús Adriano Romo Ramos Juan Carlos Zambrano Arteaga Hernán Humberto Díaz Hidalgo Claudia Sofia Guevara Eliana Margoth Oviedo García	Química Fundamental I Química Fundamental II Bioquímica I Bioquímica II Biotecnología Biología molecular Bioquímica de las proteínas Química agrícola y de suelos Química General (Servicios) Bioquímica (Servicios)
------------	--	---

Por otro lado, las actividades en los diferentes grupos de investigación adscritos al Departamento de Química son lideradas usualmente por los docentes de tiempo completo. Aunque tradicionalmente se ha enmarcado cada grupo dentro de unas de las áreas disciplinares de la química, la tendencia a un enfoque interdisciplinar conlleva que las áreas de desempeño de cada docente en su quehacer investigativo involucren distintos campos del conocimiento científico. La Tabla 8 enlista los grupos de investigación del departamento y los docentes que realizan actividades en ellos.

Tabla 8. Relación entre el área de formación de los docentes y su actuación en los grupos de investigación del Departamento de Química.

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	DOCENTES	ÁREA DISCIPLINAR DE LOS DOCENTES ADSCRITOS AL GRUPO
Grupo de investigación en fisicoquímica básica y aplicada (GIFBA)	Alfredo Calderón Cárdenas Cesar Augusto Mujica Martinez Yaneth Gabriela Misnaza	Fisicoquímica Química Orgánica
Grupo de investigación en compuestos heterocíclicos (GICH)	Henry Edgardo Insuasty Insuasty	Química Orgánica
Grupo de investigación en materiales funcionales y catálisis (GIMFC)	Luis Alejandro Galeano	Química Inorgánica
Estudios de sistemas contaminantes	Juan José Lozada Castro	Química Analítica
Bioquímica y estudios genéticos (BIOGEN)	Jesús Antonio Cabrera Moncayo Jesús Adriano Romo Ramos Juan Carlos Zambrano Arteaga	Bioquímica
Grupo de investigación en productos de importancia biológica (GIPIB)	Nelson Humberto Hurtado Gutiérrez Silvia del Tránsito Cruz Sánchez Juan Camilo Vargas Gallego	Química Analítica Química Orgánica



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1964



Universidad de Nariño
ACREDITADA DE ALTA CALIDAD
RESOLUCIÓN MEN 10567 - MAYO 23 DE 2017

Departamento de Química

Con base en lo anterior, la asignación de la labor académica se realiza semestralmente en correspondencia con lo establecido en el Acuerdo 024 del 29 de abril de 2022 para docentes de tiempo completo y de hora cátedra, teniendo en cuenta el área de formación, intereses en investigación y la demanda de asignaturas en el Programa de Química y en las unidades académicas donde el departamento ofrece servicios.

7. IDENTIFICACIÓN DE NECESIDADES DE FORMACIÓN

Teniendo en cuenta los antecedentes del Departamento de Química y las oportunidades que ofrece la Universidad de Nariño como institución pública de educación superior en relación a la capacitación docente, así como el grado de capacitación actual y el número de profesores de tiempo completo y hora cátedra que pueden solicitar comisión de estudios y que han expresado su deseo de hacerlo, se establecen las necesidades de formación clasificadas en dos grandes grupos: Formación disciplinar y Formación continuada. Estas necesidades de formación no son mutuamente excluyentes y se justifican con los siguientes argumentos:

- ✓ Se deben fortalecer las áreas temáticas que corresponden con las líneas de investigación ya existentes en los grupos de investigación del departamento, a fin de: i) Consolidar el trabajo investigativo que se realiza actualmente, permitiendo mejorar la calidad y cantidad de los productos de investigación; ii) Atender las necesidades del futuro programa de Maestría en Química cuyo plan curricular fue enfocado en consonancia con las temáticas de investigación que adelantan y proyectan implementar nuestros docentes de tiempo completo.
- ✓ Se espera que la capacitación docente, especialmente el fomento de estancias postdoctorales y estudios en doctorado, consiga ampliar la capacidad generadora de nuevos enfoques, formas de pensar, cuestiones y planteamientos, así como la capacidad de generar productos de investigación de alto impacto y relevancia internacional.
- ✓ Se pretende fomentar la investigación y la producción de conocimiento, adquirir experiencia en entornos de investigación de alto nivel, establecer colaboraciones con otras instituciones académicas y centros de investigación, lo que puede resultar en proyectos conjuntos, y la ampliación de redes académicas y la transferencia de conocimiento y posibles publicaciones, lo que aportará significativamente a la visibilidad del Departamento de Química y mejorar su productividad académica.
- ✓ Es necesario fomentar los procesos de ciencia tecnología e innovación, direccionados a la interacción social en la creación de nuevos productos para fortalecer la relación Academia-Empresa. En él se pretende atender el desarrollo de proyectos de investigación aplicada, así, la capacitación docente debe considerar el desarrollo de tecnologías y estrategias que, desde la química y las ciencias naturales en general, confieran valor agregado a los recursos naturales disponibles en la región, y contribuyan al cuidado del medio ambiente y la recuperación de los recursos naturales. Así, para nosotros es fundamental la incorporación con los procesos de ciencia, tecnología e innovación en temáticas de manejo de la contaminación ambiental, productos naturales y desarrollo de sistemas de conversión de energía, en el contexto de las condiciones particulares y la biodiversidad de la región, como potencial estratégico diferenciador en el corto y mediano plazo.

Por consiguiente, en términos de la Formación disciplinar, se hace necesario incrementar la cualificación del personal a nivel de doctorado y a través de estancias posdoctorales en las diferentes áreas de la química y en temáticas estratégicas como: la química de materiales, química ambiental, conversión energética, actividad biológica de sistemas químicos, química computacional y química supramolecular.



Departamento de Química

Respecto a la formación continuada, es decir, aquella formación no conducente a título académico, se propende por la adquisición de competencias en lo referente a estudios pedagógicos, currículo y epistemología de las ciencias, así como cursos para fortalecimiento en lengua extranjera y las nuevas tecnologías de la información y la comunicación. En esta dirección, el Acuerdo 041 de septiembre de 2023 del Consejo Superior, reglamenta la formación continuada de la Universidad de Nariño y crea un rubro para que se realicen estas actividades de manera permanente y obligatoria, en programas de formación propuestos dentro de la Universidad de Nariño con la que se pretende involucrar a las nuevas estrategias de acceso al conocimiento a través de las nuevas tecnologías de la información, didáctica o enseñanza de las ciencias, ciencia de datos, gestión de calidad; entre otros saberes, que permitirán optimizar el espectro de servicios del Departamento de Química.

Finalmente, es preciso anotar que, en el presente plan de capacitación, se atenderá las recomendaciones de las auditorias de 2018 y 2020, en cuanto al seguimiento anual de las capacitaciones, según las orientaciones del Plan de Desarrollo y la utilización de la infraestructura tecnológica, materializada en las plataformas de seguimiento desarrolladas por la institución.

8. ESTRATEGIAS DE FORMACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DEL DEPARTAMENTO DE QUÍMICA

Teniendo en cuenta que los dos ejes de capacitación propuestos no son mutuamente excluyentes, las posibles intersecciones entre ellos permiten materializar las necesidades de formación, incluyéndolas en los tres campos que se presentan en la Tabla 9, donde se abordan las estrategias de capacitación a corto mediano y largo plazo.

Tabla 9. Estrategias de capacitación del personal docente del Departamento de Química a corto (2024-2026), mediano (2027-2030) y largo plazo (2030-2033).

ESTRATEGIA	ÁREA	PLAZO			PRODUCTOS
		Corto plazo 2024-2026	Mediano plazo 2027-2030	Largo plazo 2030-2033	
Participación de los docentes vinculados por concurso en programas doctorales y estancias de investigación posdoctoral en disciplinas de la química, en temáticas emergentes como química de materiales, química ambiental, conversión energética, actividad biológica de sistemas químicos, química computacional y química supramolecular, como también en la enseñanza de las ciencias experimentales.	Estancia posdoctoral				
	Fisicoquímica	x	x		Certificación, convenios de colaboración, proyectos conjuntos, ampliación de redes académicas, incremento del número de publicaciones
	Química Orgánica		x	x	
	Química Analítica		x	x	
	Bioquímica	x	x		
	Química Inorgánica	x		x	
	Formación doctoral				
	Química Inorgánica	x			Título académico
Bioquímica	x				
Participación en capacitaciones de formación continuada, para respaldar el quehacer docente, investigativo y de proyección social del Departamento de Química	Formación continuada				
	Cursos de lengua extranjera (inglés, francés, etc.)	x	x	x	Certificaciones, implementación de talleres
	Cursos de ciencia de datos y programación	x	x	x	
	Cursos de estadística	x	x	x	
	Cursos de herramientas informáticas	x	x	x	
	Cursos de pedagogía	x	x	x	
	Cursos de SG en laboratorios de ensayo y calibración	x	x	x	
Cursos de innovación	x	x	x		



NOTA: De acuerdo a las necesidades del departamento, los docentes buscarán el ingreso a reconocidas universidades, preferentemente fuera de Colombia, para realizar los correspondientes estudios doctorales o estancias de investigación posdoctoral. En el caso de profesores vinculados en la modalidad de hora cátedra, se apoyará también la realización de maestrías que se enmarquen dentro de los objetivos generales del presente plan de capacitación.

9. VIGENCIA DEL PLAN DE CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DOCENTE

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo 050 del 22 de noviembre de 2022 del Consejo Académico de la Universidad de Nariño, el Plan de Capacitación Docente tendrá una vigencia de 10 años a partir de la fecha de aprobación.

10. CONCLUSIONES

La planificación concertada del Plan de Capacitación docente del Departamento de Química cumple con los parámetros normativos institucionales, así mismo está alineado con el plan de mejoramiento del Departamento de Química y nos permitirá impactar positivamente en la formación de los profesionales en Química y demás carreras en las que se presta servicios, contribuyendo significativamente a la cultura de excelencia en el servicio educativo a corto, mediano y largo plazo.

La cualificación como parte del desarrollo profesional continuo de los docentes en ejercicio, deben exhibir la suficiente flexibilidad para adaptarse a las transformaciones en los métodos de aprendizaje. Deben fomentar enfoques interdisciplinarios y colaborativos. De este modo, el docente debe considerar como parte integral de su labor, la colaboración con diversas partes interesadas: además de los estudiantes, con colegas, investigadores, empresarios, gremios y empleadores, con el objetivo de enriquecer la práctica educativa de manera significativa.

El plan de capacitación del Departamento de Química constituye una actualización concertada del plan de capacitación 2008 y nos permite consolidar un documento argumentado, con metas posibles en coherencia con los nuevos procesos y realidades como parte fundamental de su plan de mejoramiento, producto del ejercicio de autoevaluación con fines de acreditación en Alta Calidad del Programa de Química otorgada en el 2023.


11. FUENTES DE FINANCIACIÓN

Las fuentes de financiación del presente plan son diversas y se pueden distribuir especialmente para los docentes de tiempo completo y de hora cátedra de la siguiente manera:

Para los profesores de tiempo completo, a la financiación para la capacitación a nivel postdoctoral se accederá atendiendo a lo dispuesto en el artículo 3 del Acuerdo 040 del 15 de julio de 2022 del Consejo Superior, que reglamenta los aspectos relacionados con las comisiones de capacitación, gestión y posdoctoral de los docentes de tiempo completo y de medio tiempo de la Universidad de Nariño. Lo correspondiente a la financiación de la formación continuada para los profesores de tiempo completo será cubierta financieramente atendiendo a la normatividad expresada en los artículos 4 a 8 del citado acuerdo 040 de 2022.

En lo atinente a las comisiones de estudios doctorales para los profesores de Tiempo Completo, ellas cuentan con el respaldo financiero que se encuentra dispuesto en los artículos 63 a 72 del Acuerdo 057 de 1994, financiación que fue modificada y precisada en los Artículos 17 y 18 del Acuerdo 034 de 2021 del Consejo Superior.

Lo que corresponde a la financiación de la capacitación de estudios a nivel de doctorado para docentes de Hora Cátedra, se encuentra reglamentado en el Acuerdo 033 del 29 de junio de 2023, allí se estipula la financiación de hasta 12 salarios mínimos vigentes por semestre para pago de matrícula financiera. Esta financiación parcial favorece la capacitación en los programas de doctorado que son ofrecidos por la Universidad e Nariño, precisándose de la consecución de un recurso adicional para los doctorados que los profesores Hora Cátedra deseen realizar en otras regiones del país o del mundo, por la necesidad no cubierta en esta normatividad para movilidad y sostenimiento.

 Universidad de Nariño FUNDADA EN 1994	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD ACTA DE REUNIÓN	Código: SGC-FR-01
		Página: 1 de 3
		Versión: 5
		Vigente a partir de: 2021-12-17

Acta No. 07							
Tipo de reunión:	Ordinaria:	<input checked="" type="checkbox"/>	Extraordinaria:	<input type="checkbox"/>	Obligatoria:	<input checked="" type="checkbox"/>	
Proceso:	Formación Académica			Fecha reunión	Día	Mes	Año
Comité:	Asamblea docente tiempo completo				29	11	23
Hora de inicio:	9:05 horas			Próxima reunión	Día	Mes	Año
Lugar:	Sesión Teams						

Asistentes			
N°	Nombre	Cargo	Dependencia
1.	Jesús Antonio Cabrera Moncayo	Director	Departamento de Química
2.	Cesar Augusto Mujica	Docente tiempo completo	Departamento de Química
3.	Henry E. Insuasty	Docente tiempo completo	Departamento de Química
4.	Jesús A. Romo Ramos	Docente tiempo completo	Departamento de Química
5.	Juan Carlos Zambrano	Docente tiempo completo	Departamento de Química
6.	Luis Alejandro Galeano	Docente tiempo completo	Departamento de Química
7.	Nelson H. Hurtado Gutiérrez	Docente tiempo completo	Departamento de Química
8.	Silvia Cruz Sánchez	Docente tiempo completo	Departamento de Química
9.	Sonia Ximena Delgado Jojoa	Docente tiempo completo	Departamento de Química
10.	Eliana Carolina Mora	Secretaria	Departamento de Química

Ausentes				Ausencia justificada	
N°	Nombre	Cargo	Dependencia	Si	No
1.	Juan José Lozada Castro	Docente tiempo completo	Departamento de Química	x	
2.	Freddy Hernán Pantoja Timarán	Docente tiempo completo	Departamento de Química	x	
3.	Alfredo Calderón Cárdenas	Docente tiempo completo	Departamento de Química	x	

Orden del día		
N°	Temática	Responsable
1.	Verificación del quórum	Director
2.	Informes de Dirección	Director
3.	Socialización Plan de capacitación	Ximena Delgado
4.	Proposiciones y varios	Asamblea docente
5.	Lectura conclusiones	Secretaria

N°	Desarrollo de la Reunión
1.	Se realiza la verificación del quórum y se informa que el profesor Alfredo Calderón no asiste porque se encuentra en comisión académica y el profesor Freddy Pantoja no asiste porque se encuentra con permiso durante toda la semana
2.	INFORMES DE DIRECCIÓN: Situación presentada con la Facultad de Educación Información adquisición de dos videobeams que se pondrán en uso una vez se consigan los maletines



N°	Desarrollo de la Reunión
	<p>Se solicita un informe de evaluación de semana de la Química 2023 Se enviará la matriz de plan de mejoramiento para recibir aportes Se informa que el proyecto educativo se debe ajustar de acuerdo a disposiciones institucionales Se informa sobre la invitación a conformar semilleros de investigación</p> <p>La asamblea se da por enterada.</p>
3.	<p>Socialización plan de capacitación:</p> <p>La profesora Ximena Delgado, socializa y pone a consideración de la asamblea un documento que contiene el plan de capacitación del departamento de Química para la vigencia 2024-2033</p> <p>Docente Henry Insuasty: sugiere incluir en el documento un Docente en área de Química Orgánica debido a la renuncia de la profesora Lynay Santacruz</p> <p>Docente Alejandro Galeano: Puntualiza que en el documento no se menciona la correlación entre capacitaciones vs labor docente. Sugiere que además la necesidad de incluir un cuadro comparativo donde se relacione el área de desempeño vs área de formación de los docentes en el Departamento de Química. Plantea que se debe incrementar el número de comisiones posdoctorales Pregunta si debe incluir a los profesores HC y TC en lo proyectado en el documento Aclara que el área de disciplina postdoctoral es en investigación</p> <p>Manifiesta que los aportes los hará llegar vía correo electrónico para que sean incluidos como anexo del acta de la presente asamblea.</p> <p>Docente Cesar Mujica: Los plazos deben ser distribuidos de manera que inicien en corto, mediano y largo plazo, teniendo en cuenta los requisitos para acceder a formación postdoctoral y concuerda que debe aumentar el número de interesados. Informa que algunos datos de nivel de formación son erróneos y deben corregirse. Plantea los siguientes rangos para fecha de inicio en de actividades de formación: Corto plazo: 2024 -2026 Mediano plazo: 2027-2030 Largo plazo: 2031-2033</p> <p>Docente Juan Carlos Zambrano: Sugiere incluir en el apartado de formación continuada, diplomados en estadística, cursos de formación de proyectos.</p> <p>Docente Jesús Romo: plantea que las capacitaciones sean de acuerdo a las necesidades del Departamento de Química.</p> <p>Jesús Cabrera Moncayo: Además de las necesidades del Departamento, también hay que contar con las necesidades de los profesores disponibles</p>
4.	Proposiciones y varios
5.	Lectura conclusiones

N°	Conclusiones
1.	Participan en la reunión los docentes enunciados en la tabla de asistentes, con 3 personas ausentes.
2.	Informes de la Dirección: Se brindan informes sobre:



Universidad de Nariño
FUNDADA EN 1994

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DE LA CALIDAD

ACTA DE REUNIÓN

Código: SGC-FR-01

Página: 3 de 3

Versión: 5

Vigente a partir de: 2021-12-17

N°	Conclusiones
	<p>Situación presentada con la Facultad de Educación Información adquisición de dos video beams que se colocaran en uso una vez se consigan los maletines Evaluación de semana de la Química 2023 Plan de mejoramiento Proyecto educativo Semilleros de investigación</p> <p>La asamblea se da por enterada.</p>
3.	<p>Socialización plan de capacitación:</p> <p>Docentes allegarán vía correo electrónico sus aportes con respecto al documento de plan de capacitación, el comité curricular los incluirá y habrá una nueva socialización teniendo en cuenta que debe ser aprobado por asamblea.</p>
4.	<p>Informe día del Químico 2023: Ante los informes presentados, se felicita al Comité organizador del evento. Se determina que para el próximo año la realización del evento estará a cargo del área de Bioquímica. Se sugiere asegurar que los docentes encargados en la realización del evento tengan horas destinadas en su labor académica tanto en el semestre A como en el B..</p>
5.	<p>Lectura conclusiones:</p>

Tareas					
N°	Tarea	Responsable	Plazo		
			Día	Mes	Año
1.	Consolidar aportes por Docentes en documento plan de capacitación	Comité Curricular	29	11	23
2.	Enviar vía correo electrónico los aportes al documento socializado.	Asamblea docente	29	11	23

Se da por terminada la reunión, siendo las 11: 35 A.M

JESÚS ANTONIO CABRERA MONCAYO
Director Departamento de Química.

ELIANA CAROLINA MORA
Secretaria

Proyectó: Eliana Carolina Mora. Secretaria
 Revisó: Jesús Cabrera – Director